

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35967 HUELVA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 45/18, con NIG 210414212018000142, por auto 10/04/18 se ha declarado en concurso al deudor Juan José Linares Galindo, con NIF 44200016L.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Concepción Bellerín Pichardo, con domicilio postal en calle Palos, n.º 13, 1.º A, Huelva, y dirección electrónica pb-asesores@economistas.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 15 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044540-1